



San Martín 590  
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)  
Tel.: (03564) 450901  
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

**DECRETO N° 19 / 2020**

VISTO:

La necesidad de introducir una modificación en el Presupuesto de Gastos vigente.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Artículo 36° de la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el corriente año.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

**DECRETA:**

Art. 1°) COMPÉNSASE el Presupuesto de Gastos vigente, conforme con el siguiente detalle:

Partidas a Incrementar	Presupuesto vigente	Incremento	Presupuesto rectificado
2.01.01.02.01.01.08 Revistas-Diarios y Otros.-	\$1.000,00	\$ 4.000,00	\$ 5.000,00
<b>TOTAL DEL INCREMENTO</b>		<b>\$ 4000,00</b>	

Partidas a Disminuir	Presupuesto vigente	Disminución	Presupuesto rectificado
2.01.04.01 Crédito adicional para Refuerzo Partidas Corrientes	\$ 2.045.980,18	\$ 4.000,00	\$ 2.041.980,18
<b>TOTAL DE LA DISMINUCIÓN</b>		<b>\$ 4.000,00</b>	

Art. 2°) CON la presente compensación no se altera el monto total del Presupuesto de Gastos vigente que es de PESOS: SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL, (\$ 60.500.000,00).-

Art. 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 19 de Marzo de 2020.-

  
RODRIGO G. NUÑEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
EVANGELINA L. VIGNAUD  
INTENDENTE